

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006, Málaga.

Expediente: MA/BJE/0153/2014.  
Entidad: Direct Group Deals, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/0225/2014.  
Entidad: Víctor Carmona Gómez.  
Acto notificado: Requerimiento justificación en plazo adicional.  
Plazo de presentación de la documentación: 15 días.

Expediente: MA/BJE/0259/2014.  
Entidad: Click Desarrollos Turísticos.  
Acto notificado: Requerimiento justificación en plazo adicional.  
Plazo de presentación de la documentación: 15 días.

Expediente: MA/BJE/0312/2014.  
Entidad: María Jesús Soriano Rull.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/0362/2014.  
Entidad: Dolores Vera Esteban.  
Acto notificado: Requerimiento justificación en plazo adicional.  
Plazo de presentación de la documentación: 15 días.

Expediente: MA/BJE/0389/2014.  
Entidad: Raúl Carrasco Barea.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 27 de septiembre de 2016.- El Director, Mariano Ruiz Araujo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»